

VISTO:

El expediente N° S01:0001201/2021 UADER_CYT, referido al Proyecto de Investigación y Desarrollo Acreditado (PIDAC) de la Facultad de Ciencia y Tecnología (FCyT) denominado "Caracterización de la Enseñanza de las Ciencias Naturales en Escuelas Secundarias Rurales de Entre Ríos", dirigido por la Dra. María Susana MAYER, DNI N° 16.431.271; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución "CS" N° 123/22 UADER se aprueba el Proyecto de Investigación y Desarrollo Acreditado (PIDAC) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado "Caracterización de la Enseñanza de las Ciencias Naturales en Escuelas Secundarias Rurales de Entre Ríos", dirigido por la Dra. María Susana MAYER, DNI N° 16.431.271.-

Que a fs 255 y 257 la Directora del PIDAC solicita se tramite el cese de la participación de los integrantes del proyecto: el Prof. Alberto J. LESCANO, DNI N° 32.509.168 y la Prof. Jesica Antonella Fitipaldi DNI N° 37.921.279, quienes han manifestado su imposibilidad de continuar participando de las actividades del mismo.

Que por Resolución CD N° 509/23 FCYT el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencia y Tecnología UADER propone a este Consejo Superior dar de baja a la Prof. Jesica Antonella FITIPALDI, DNI N° 37.921.279 y al Prof. Alberto J. LESCANO, DNI N° 32.509.168 como integrantes internos del citado proyecto de la Facultad de Ciencia y Tecnología (FCyT).-

Que por la citada Resolución CD N° 509/23 FCyT se propone asimismo aprobar por parte de este Órgano Colegiado, la nueva constitución del equipo de investigación para el mencionado proyecto, conforme se detalla a continuación: DIRECTORA: Dra. María Susana MAYER DNI N° 16.431.271; CODIRECTORA: Mg. Verónica Magdalena VLASIC DNI N° 27.833.420; INTEGRANTES INTERNOS: Prof. Rocío de los Milagros ZAPATA DNI N° 36.406.202 y Prof. Jonás Exequiel ALONSO DNI N° 37.470.015; INTEGRANTE EXTERNA: Prof. Érica Fernanda REISENAUER DNI N°

RESOLUCION "CS" N° 049-24

37.292.075; COLABORADORES ad-honorem: Est. Paola Noemí ARTETA DNI N° 34.014.216 y Est. Sofía Leila VERA DNI 42.418.251.

Que a fs. 268 el Responsable de la Dirección de Investigación, Desarrollo e Innovación dependiente de la Secretaria de Ciencia y Técnica de la Universidad, emite dictamen de su competencia manifestando que habiéndose cumplimentado con los pasos administrativos correspondientes según la normativa vigente, recomienda sea aceptada la baja de los dos integrantes internos del proyecto de referencia.-

Que la Comisión Permanente de Investigación y Postgrado del Consejo Superior, en despacho de fecha 27 de febrero de 2024, recomienda aprobar las bajas del Prof. Alberto Joaquín LESCANO, DNI 32.509.168 y de la Prof. Jesica Antonella FITIPALDI, DNI 37.921.279 en calidad de integrantes internos del equipo de trabajo del Proyecto de Investigación y Desarrollo Acreditado (PIDAC) denominado "Caracterización de la Enseñanza de las Ciencias Naturales en Escuelas Secundarias Rurales de Entre Ríos", dirigido por la Dra. María Susana Mayer.-

Que este Consejo Superior en la primera reunión ordinaria llevada a cabo el día 28 de febrero de 2024, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Investigación y Postgrado.-

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar las bajas del Prof. Alberto Joaquín LESCANO, DNI N° 32.509.168 y de la Prof. Jesica Antonella FITIPALDI, DNI N° 37.921.279 en calidad de integrantes internos del equipo de trabajo del Proyecto de Investigación y Desarrollo Acreditado (PIDAC) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado "Caracterización de la Enseñanza de las Ciencias Naturales en Escuelas Secundarias Rurales de Entre Ríos", dirigido por la Dra. María Susana Mayer DNI N° 16.431.271, habiéndose cumplimentado con los pasos administrativos correspondientes según la normativa vigente.-

ARTÍCULO 2º: Aprobar la nueva constitución del Equipo de Investigación para el desarrollo del proyecto, conforme se detalla a continuación:

- DIRECTORA:

Dra. María Susana MAYER DNI N° 16.431.271

- CODIRECTORA:

Mg. Verónica Magdalena VLASIC DNI N° 27.833.420

- INTEGRANTES INTERNOS:

Prof. Roció de los Milagros ZAPATA DNI N° 36.406.202.

Prof. Jonás Exequiel ALONSO DNI N° 37.470.015.

- INTEGRANTE EXTERNA:

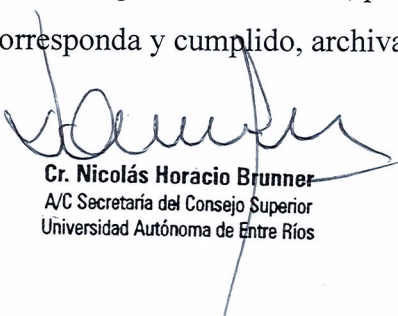
Prof. Érica Fernanda REISENAUER DNI N° 37.292.075.

- COLABORADORAS ad-honorem:

Est. Paola Noemí ARTETA DNI N° 34.014.216.

Est. Sofia Leila VERA DNI 42.418.251.

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-


Cr. Nicolás Horacio Brunner
A/C Secretaría del Consejo Superior
Universidad Autónoma de Entre Ríos


Esp. Lic. Daniela Dans
Vicerrectora
Universidad Autónoma de Entre Ríos